I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

NÚMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
391/2023	14-09-2023
NÚMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
217/2023	11/09/2023
SOLICITUD VIA FACIO EMAIL	DE FECHA
--	--

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ENEL DISTRIBUCIÓN	SANTA ROSA 76, SANTIAGO	22696000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACIÓN DE LA OBRA	PERMISO PARA
PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE ENTRE MIRADOR Y PASAJE CRITIAS	CAMBIO DE POSTES EN MAL ESTADO. DÍA 28/09 INSTALACIÓN DE 4 POSTES, DÍA 10/10 RETIRO DE 3 POSTES

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	28/09/2023
	FECHA DE TERMINO	28/09/2023
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	1
	FECHA DE INICIO	10/10/2023
	FECHA DE TERMINO	10/10/2023

2.3.- TRABAJO SE REALIZA	[illegible]	4	M2
	[illegible]	--	M2
	[illegible]	37,8	M2
	[illegible]	--	M2
	[illegible]	--	M2
	OTRO	4 ACOPIO	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIO METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
N.A	700/124/2023	N.A
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
N.A	N.A	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS	$ 307.108
	[illegible]	210854
	FECHA DE PAGO	13-09-2023

PAGO 2	[illegible]	
	[illegible]	
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

EMPRESA DEBERÁ REPONER TODO ELEMENTO DAÑADO Y SEÑALIZAR TRABAJOS EN BNUP.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

GUILLERMO EVA CONDEMARÍN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GEC/ MMC /HFO
CODIGO INTERNO:
- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
- ARCHIVO